



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 0013 -2011-AMPN

Nasca, 28 de Marzo del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROINCIAL DE NASCA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26.03.11, el Informe N° 077-2011-A.A.M.P.N. del Sr. Cesar Cantoral Cucho- Jefe de Abastecimiento M.P.N. referente al Convenio para pagos a plazos con Emapavigssa.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; y representan al vecindario, promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus respectivas circunscripciones;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, requiere restablecer los servicios de agua potable y Alcantarillado; gestionando la celebración de un Convenio, con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Nasca; cuyo objetivo primordial es concertar acciones, para que la Sección Cocina Mercado terminal pesquero y Estadio Municipal de Nasca cuenten con este servicio, a fin de mejorar las condiciones de salud e higiene;

Estando a lo expuesto: y, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por los artículos 9° numeral 08 y 26 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD;

PAG.01



CARGO

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al PROF. EUSEBIO ALFONSO CANALES VELARDE - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, la suscripción del Convenio, para pagos a plazos con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur Nasca, según detalle:

-SECCION COCINA MERCADO TERMINAL PESQUERO

DEUDA TOTAL: S/. 18,822.75 INICIAL S/. 2,308.01 CUOTAS 96

-Estadio Municipal de Nasca

DEUDA TOTAL: S/. 89,258.32 INICIAL S/.11,031.69 CUOTAS 96

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Presupuesto y Planificación, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE